



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE COLIMA

CIRCULAR NUM. 065/2021

OFICIA MAYOR DEL SUPREMO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA

**CC: MAGISTRATURAS, JUDICATURAS, PROYECTISTAS,  
SECRETARIAS, PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA PENAL  
ACUSATORIO, AL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA,  
A LAS OFICINAS DE SERVICIOS COMUNES, PERSONAL ADMINISTRATIVO,  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.  
P R E S E N T E S.**

Por medio de la presente me permito informar a Ustedes, que a partir del 05 de abril del presente año, se retomará el registro de entrada y salida de todos los trabajadores de confianza, contrato y sindicalizados a través del control de acceso y asistencia biométrico que tienen designados en sus centros de trabajo en el Poder Judicial del Estado, atendiendo las siguientes indicaciones:

- Tomar Gel Antibacterial a un costado del Reloj Checador antes y después de registrar su huella.
- Evita estar a menos de 1.5 metros del compañero antes de usted.
- Evitar tocarse la cara (ojos, boca, nariz) después de haber tocado alguna superficie antes de lavarse las manos.
- Evita platicar antes y después de registrar su entrada o salida.

Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes.

Atentamente:  
Colima, Col., 25 de Marzo de 2021.



**M.F. CARINA CORONA BEJARANO**  
OFICIAL MAYOR-  
RECURSOS HUMANOS



C.c.p.- C. Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana.- Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.- Para su conocimiento.